

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-042-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA QUERÉTARO "IGNACIO MARIANO DE LAS CASAS", UBICADO EN CIRCUITO PLAN VIDA NO. 116, COL. CENTRO SUR, C.P. 7690, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.....

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; SIN LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS; Y EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-042-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA QUERÉTARO "IGNACIO MARIANO DE LAS CASAS", UBICADO EN CIRCUITO PLAN VIDA NO. 116, COL. CENTRO SUR, C.P. 7690, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **ESTRUCTURAS Y PAILERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$ 2'443,623.87 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos veintitrés pesos 87/100 M.N.), total antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **IMPORT EXPORT BUSIMEX, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica se encontró que en su propuesta sus análisis no son consistentes a lo presentado en sus precios unitarios y no presenta explosión de insumos de materiales y de mano de obra, por lo que se considera desechada la oferta.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **ROGCO INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$3'082,550.27 (Tres millones ochenta y dos mil quinientos cincuenta pesos 27/100 M.N.), total antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

Se determina la adjudicación a favor de la empresa **ESTRUCTURAS Y PAILERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$ 2'443,623.87 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos veintitrés pesos 87/100 M.N.), total antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-042-11.....

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.....

Este documento surte efecto de notificación en forma para la empresa **ESTRUCTURAS Y PAILERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato el 24 de octubre en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y el "acuse de recepción" del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la realización de los trabajos.

C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA
PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURIDICOS

C.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. RAUL EZEQUIEL MARTINEZ DAVALOS

ESTRUCTURAS Y PAILERIA ESPECIALIZADA, S.A.
DE C.V.